

Quito, DM 03 de mayo de 2017

Señora.

Idalia Rosario Pérez Pérez

PRESIDENTE EJECUTIVO

SOCIEDAD ECUATORIA DE BIOTECNOLOGIA (SEBIOCA) C.A

Presente.-

De nuestra consideración:

En virtud de la resolución JV-230.08 de Junta Virtual Nro. 230 de 6 de febrero de 2017 y en cumplimiento a lo instruido por los Miembros de Junta del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, comunicamos a ustedes que hemos procedido a la cesión de treinta y cuatro mil seiscientos ochenta acciones ordinarias nominativas de la compañía SOCIEDAD ECUATORIA DE BIOTECNOLOGIA (SEBIOCA) C.A, según lo detallado a continuación:

Cedente:	Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Cesionario:	Banco Central del Ecuador
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de acciones:	Treinta y cuatro mil seiscientos ochenta acciones ordinarias y nominativas (34.680)
Valor de cada acción:	1,00 dólar
Título:	No.17

La referida cesión consta en el Título No. 17, el cual se adjunta al presente, y comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, de tal manera que el cedente al ceder sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, por lo que, de conformidad con la Ley de Compañías solicitamos se sirva registrar la transferencia de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de SOCIEDAD ECUATORIA DE BIOTECNOLOGIA (SEBIOCA) C.A., y remitir una copia de dicha anotación a la suscrita, así como de la notificación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,


Ab. Mónica Villacis Quevedo

Subgerente General Adjunta de Negocios Fiduciarios y Titularización
Corporación Financiera Nacional B.P.
Fiduciaria del Fideicomiso Mercantil
AGD-CFN No Más Impunidad

Recibido


8/5/2017
Daniel González B

Quito, DM 03 de mayo de 2017

Señora.

Idalia Rosario Pérez Pérez

PRESIDENTE EJECUTIVO

SOCIEDAD ECUATORIA DE BIOTECNOLOGIA (SEBIOCA) C.A

Presente.-

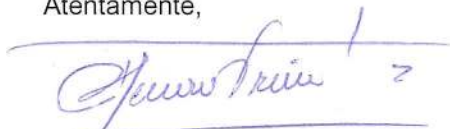
De nuestra consideración:

En virtud de la resolución JV-230.08 de Junta Virtual Nro. 230 de 6 de febrero de 2017 y en cumplimiento a lo instruido por los Miembros de Junta del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, comunicamos a ustedes que hemos procedido a la cesión de treinta y cuatro mil seiscientos ochenta acciones ordinarias nominativas de la compañía SOCIEDAD ECUATORIA DE BIOTECNOLOGIA (SEBIOCA) C.A, según lo detallado a continuación:

Cedente:	Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Cesionario:	Banco Central del Ecuador
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de acciones:	Treinta y cuatro mil seiscientos ochenta acciones ordinarias y nominativas (34.680)
Valor de cada acción:	1,00 dólar
Título:	No.17

La referida cesión consta en el Título No. 17, el cual se adjunta al presente, y comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, de tal manera que el cedente al ceder sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, por lo que, de conformidad con la Ley de Compañías solicitamos se sirva registrar la transferencia de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de SOCIEDAD ECUATORIA DE BIOTECNOLOGIA (SEBIOCA) C.A., y remitir una copia de dicha anotación al suscrito, así como también hacer constar el decreto ejecutivo 705 de 25 de junio de 2015, publicado en el R.O. Nro. 546 de viernes 17 de julio de 2015, y adicionalmente emita el título correspondiente a nombre del Banco Central del Ecuador, así como de la notificación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,



Dr. Luis Hernán Ureña Castro

Gerente Del Proyecto de Inversión Pública

"Recepción, Validación, Administración y Liquidación de la Banca Cerrada" del Banco Central del Ecuador

Recibido
8/5/2017
Daniel Bouza



Guayaquil,

28 ENE 2016

GG-

02465

Señora
MÓNICA ELIZABETH VILLACÍS QUEVEDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P. y como tal representante legal, y de conformidad con el Art. 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, por medio del presente oficio **DELEGO** a usted, a fin que con sujeción a la Ley y los Reglamentos pertinentes, así como las normas internas de la Corporación Financiera Nacional B.P., actúe en mi nombre y en representación en lo siguiente:

Uno.- Comparecer en calidad de Secretario, o como delegado de la CFN, en Juntas de Fideicomiso, Comités Fiduciarios, Comités Ejecutivos, Comités de Gestión, Comités Técnicos, y cualquier otro organismo de control fiduciario, sean estos presenciales o virtuales así como las Juntas Generales de Accionistas o de Socios de las compañías, cuyas acciones estuvieren en la propiedad de alguno de los Fideicomisos Mercantiles que administra; suscribir estados financieros y todo tipo de reportes contables, en conjunto con los contadores; así como comparecer como firma autorizada en las cuentas que los fideicomisos mantienen en las instituciones del Sistema Financiero, así como autorizar la apertura y cierre de las referidas cuentas, y la inclusión y exclusión de firmas autorizadas en las mismas.- **Dos.-** La suscripción de contratos de constitución de fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios, así como en todo contrato derivado de su administración que requiera su firma, esto es, sin ser restrictivos, terminaciones, adendas, restituciones, transferencia de dominio, cesiones de derecho, arrendamientos o contratos de personal requerido para el manejo específico de ciertos negocios fiduciarios.- **Tres.-** Suscribir endosos de pagarés, letras de cambio, y otros títulos valores, recibidos en el giro ordinario de la administración de los fideicomisos mercantiles a su cargo.- **Cuatro.-** Suscribir la emisión de



constancias documentales de los derechos de beneficiario o de constituyente en los patrimonios administrados.- **Cinco.-** Suscribir delegación de procuraciones judiciales en defensa de los patrimonios que administra, de ser el caso.- **Seis.-** Suscribir los formularios referentes a la aplicación de la Política de Prevención y Lavado de Activos, aplicable a los Fideicomisos que administra.- **Siete.-** Comparecer ante el Servicio de Rentas Internas y ante el Banco Central del Ecuador, en todos los trámites necesarios para obtener las certificaciones electrónicas correspondientes a cada uno de los Fideicomisos Mercantiles administrados por la Corporación Financiera Nacional para operar transacciones tributarias, pudiendo para el efecto, actualizar Registros Únicos de Contribuyentes, obtener y designar firmas electrónicas adicionales, requerir tokens de administración de firmas y toda gestión o suscripción de documentos, ante cualquiera de las entidades estatales mencionadas, tendientes a la regularización y obtención de tales certificaciones.- **Ocho.-** Cualquier otro acto o documento que fuere necesario para el cumplimiento del giro ordinario de los negocios fiduciarios administrados por la Corporación Financiera Nacional.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 868 publicado en el Registro Oficial No. 676 Segundo Suplemento de fecha 25 de enero de 2016, la Corporación Financiera Nacional cambia su denominación por Corporación Financiera Nacional B.P.

En el cumplimiento de la aludida delegación se servirá observar lo dispuesto en las normas pertinentes que sean aplicables de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Conforme al Art. 56 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, no podrán delegarse las competencias que a su vez se ejerzan por la presente delegación sin autorización expresa.

Atentamente;

Econ. Roberto Murillo Cavagnaro
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.



Memorando Nro. BCE-GG-2015-0152-M

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2015

PARA: Sr. Dr. Edwin Patricio Armas
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Designación Gerente del Proyecto de Banca Cerrada.

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en la Disposición General Primera de la Resolución DBCE-069-RAA de 20 de enero de 2014 expedida por el Directorio del Banco Central del Ecuador y del Oficio No. SENPLADES-SNPD-2015-0770-OF de 22 de diciembre de 2015 por el cual la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite su dictamen de actualización para el proyecto de inversión pública "Recepción, Validación, Administración y Liquidación de la Banca Cerrada", designo al doctor Luis Hernán Ureña Castro como Gerente del mencionado Proyecto a partir del 1 de enero de 2016, por lo tanto, solicito se sirva realizar las gestiones que fueren necesarias para la ejecución de la mencionada designación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Diego Alfredo Martínez Vinuesa
GERENTE GENERAL

Copia:

Sra. Dra. Katia Marisol Torres Sánchez
Delegada del Presidente de la República Ante el Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad

Sr. Dr. Luis Hernán Ureña Castro
Subgerente de Políticas Legales y Activos

10



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO



Banco Central del Ecuador

Quito: Av. 10 de Agosto N11-400 y Bolívar, P.O. BOX 0930000. Código Postal 170400
Guayaquil: Malecón General Bolívar y Av. 9 de Octubre, D.M. La Piedad, P.O. BOX 04322. Código Postal 010013
Cuenca: Calle Larga y Av. Interoceánica. Cajas, P.O. BOX 07203. Código Postal 010101

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
UREÑA CASTRO
LUIS HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N° 171290864-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

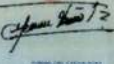
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORADO

V4344V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UREÑA HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO ELSA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037
JUNTA No.

037 - 126
NÚMERO

1712908647
CÉDULA

UREÑA CASTRO LUIS HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 4



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU SECCIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PREFIDENTES DE LA JRY

(IMP. 1048 MJ)